INFORME FINAL DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA HUI-CGR-MC-002-2024
REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA

FECHA INFORME: 29 de febrero de 2024

OBJETO: ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE LAMPARAS PANEL LED 48W TAMAÑO 60X60 Cm A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA HUILA

En cumplimiento a lo indicado en la INVITACION PUBLICA CGR-HUI-MC-002-2024, los funcionarios designados por la Gerente Departamental de la Gerencia Departamental Colegiada del Huila de la Contraloría General de la República para la evaluación de las ofertas, se permiten presentar el INFORME FINAL DE EVALUACION DE OFERTAS, en los términos que se exponen a continuación:

El día 26 de febrero de 2024, se publicó en el portal transaccional Secop II, el informe preliminar de evaluación de las ofertas, el cual se traslada a los proponentes para que, dentro de los términos establecidos en el cronograma de la invitación pública, observen el informe o aclararen y/o subsanen los requisitos que no permitieron la habilitación de su propuesta.

Dentro del término concedido para aclarar y/o subsanar las ofertas y una vez consultado en la plataforma transaccional del Secop II, los oferentes JUAN DANIEL TORRES RIVAS, CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S., CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., no presentaron ni aportaron ningún documento, así mismo no se recibió observación alguna por ningún otro proponente.

En consecuencia y, considerando lo establecido en el numeral 7 literal C de la INVITACION PUBLICA HUI-MC-002-2024, CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, que reza: "*Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR en la plataforma del SECOP II, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública*", el comité considera que se rechazan las oferta de los proponentes que no cumplieron con los requisitos habilitantes así:

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

PROPONENTE	NIT	VALOR PRESUPUESTO TOTAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	RESULTADO
JUAN DANIEL TORRES RIVAS	1082216187-6	$3.500.000,00	$66.000,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S.	901790168-5	$3.500.000,00	$71.500,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206-2	$3.500.000,00	$71.687,00	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
GARANS SAS	901758437-7	$3.500.000,00	$76.050,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consideración a lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso de selección de mínima cuantía a:

GARANS S.A.S. NIT: 901758437-7 por presentar el precio más bajo habilitado y cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación pública.

DIEGO FERNANDO CUENCA MENDEZ
Profesional Universitario G1
Abogado

DAISY AVILA MONTENEGRO
Profesional Universitaria G1
Contadora

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 608 8718782-8719022
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia